



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA

2194

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Chalamera para el **Ejercicio 2024**, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

#### TOTAL GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de Personal	19.704,38
2	Gastos en Bienes Corrientes y servicios	100.300,00
3	Gastos Financieros	900,00
4	Transferencias corrientes	8.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	97.800,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	8.000,00
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>234.704,38</b>

#### TOTAL INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos Directos	34.500,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	30.470,15
4	Transferencias Corrientes	68.934,23
5	Ingresos Patrimoniales	4.000,00
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de Capital	96.800,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>234.704,38</b>

#### Plantilla de Personal:

Personal Funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor: Grupo A1, Nivel 26, Agrupada con el Ayuntamiento de Ballobar.

Personal Laboral Temporal: Una plaza de Operario de Servicios Múltiples: ½ jornada.



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y en los plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Chalamera, 2 de mayo de 2024. El Alcalde, Santiago Villas Enrech.